



Universidad Autónoma
de Madrid

ACTA DEL FALLO DEL JURADO DE LAS CONVOCATORIAS DE LA SALA DE EXPOSICIONES 2026-2027

El jurado nombrado desde el Vicerrectorado Compromiso Social y Cultura para la valoración y adjudicación de las propuestas presentadas a las convocatorias de la Sala de Exposiciones de la UAM, “Historias de la UAM” y “Artistas en el Campus” integrado por:

- D^a. Noemí de Haro García, profesora Titular, Dpto. de Historia y Teoría del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, UAM
- D. Jesús Izquierdo Martín, profesor Titular, Dpto. de Historia Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, UAM
- D. José María Lanzarote Guiral, Técnico del área de Patrimonio Mundial, Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, Ministerio de Cultura
- D. Pedro Javier Salido Dominguez, delegado de la Rectora para el Patrimonio y Acción Cultural y director de la Oficina de Actividades Culturales, Vicerrectorado de Compromiso Social y Cultura, UAM
- D^a. Alba Valdés Peña, Oficina de Actividades Culturales, Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura, UAM
- D^a. Sandra Sáenz-López Pérez, profesora contratada Doctora. Dpto. de Historia y Teoría del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, UAM
- D. Jaime Olmos Quilón, secretario del Decano, Facultad de Filosofía y Letras UAM

Reunido presencialmente el 19 de mayo de 2026 a las 12:00 h. y, siguiendo lo establecido en las bases de dichas convocatorias, tras estudiar y debatir las propuestas, deciden seleccionar las siguientes:

- *Conclamatio. Cuerpos alados, duelo y memorias del cuidado*, de Mónica Aranegui (Artistas en el Campus)
- *El esperanzador devenir de los Siekopai, pueblo amazónico ligado al agua*, de Sonia Martínez Baquedano (Artistas en el Campus)
- *Tempus Somnum*. de Cristina Gallardo Márquez (Artistas en el Campus)
- *Huella: Archivo de un regreso a Damasco*, de Usama Habil Habil (Artistas en el Campus)
- *La nave invertida: locura, imagen y desmanicomialización*, de Claudio del Pup (Artistas en el Campus)

El disfrute de las ayudas y el desarrollo de los proyectos se realizará cumpliendo con lo establecido en las bases de las convocatorias y bajo la gestión de la Oficina de Actividades Culturales.

Y para que así conste, se firma este documento en Madrid.

D^a. Noemí de Haro García

D. Jesús Izquierdo Martín

D. José María Lanzarote Guiral

D^a. Alba Valdés Peña

D. Jaime Olmos Quilón

D^a. Sandra Sáenz-López Pérez

D. Pedro Javier Salido Domínguez